

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Digitally signed by LASSAGA Maria
Agustina
Date: 2024.12.06 08:32:10 ART

Digitally signed by DILLON Liliana
Graciela
Date: 2024.12.06 10:37:31 ART

Expte. FCE-1225253-24

SANTA FE, 05 de diciembre de 2024

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea María PACÍFICO, eleva propuesta de programa de la asignatura CONTABILIDAD V de la carrera de Contador Público, y

CONSIDERANDO:

QUE los objetivos y contenidos del programa responden a lo previsto en el Plan de Estudios de la citada carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura CONTABILIDAD V de la carrera de Contador Público, cuyos objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción se adjuntan a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Primer Cuatrimestre del año 2025 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2025.

ARTÍCULO 3º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 716/24

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



ANEXO RES. C.D. N° 716/24

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la asignatura: Contabilidad V

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

En Contabilidad V las clases se ocupan de articular teoría con *práctica formadora*, es por ello que comienzan con un desarrollo teórico a través del cual se presentan las unidades, se las ubica en el programa, se proporciona el marco conceptual básico (definiciones, corrientes de opinión, disposiciones legales y profesionales, entre otros), y para cada tema desarrollado se lo acompaña de ejemplos numéricos sencillos que avanzan en complejidad junto con el empleo de cuadros que sintetizan las ideas básicas. A continuación, la *práctica formadora* consolida la teoría al aplicarse a resolver problemas simulados y reales vinculados con las cuestiones esenciales.

Particularmente en la primera clase, el docente se presenta e invita a presentarse también a los asistentes (en grupos, si la concurrencia es numerosa); luego explica el programa de modo tal que sirva de hoja de ruta del desarrollo de la asignatura y sea la guía de estudio de los alumnos. Además, conversa con los estudiantes sobre sus expectativas, cuáles de ellas son atendibles con el programa de la asignatura, ofrece detalle de los objetivos, la modalidad de cursado, evaluación, bibliografía recomendada y otra disponible en biblioteca. A continuación, recomienda cómo trabajar con los cuadernillos editados por la cátedra, da las razones de su utilidad y estimula a leer el material de estudio para poder participar con opiniones, interrogantes, ejemplos, comentarios.

En todas las clases se motiva el gusto de los alumnos por los temas a desarrollar, al presentar su importancia y dejarlos abiertos a un enfoque crítico. Se insiste en los conceptos básicos, como también los que pueden resultar complejos a la interpretación inicial a través de la presentación de esquemas generales de trabajo, esquemas que integran conceptos y los que los sintetizan el final de los encuentros.

Al cumplirse los objetivos de la teoría, a los temas desarrollados se los vincula con la práctica formadora, dando comienzo al proceso de adquisición de habilidades necesarias para resolver situaciones que pueden presentarse en el ejercicio de la profesión. Los casos proporcionados se apoyan en estados contables de ejercicios anteriores o en el planteo de listados de cuentas o balances de sumas y saldos que se transformarán en las cifras comparativas de los estados que se solicitan preparar, acompañados de la revelación en

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



notas de la información financiera y no financiera. También se abordan casos donde se propicia el empleo de saberes impositivos, o se trabaja con los estados contables de empresas que se encuentran reguladas por la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina, entre otros casos reales o simulados.

Corresponde advertir que el trabajo con los estudiantes no se desarrolla en su totalidad en clase, generalmente se trabaja, en primer lugar, con los más simples para ubicar rápidamente al alumno en cada tema y para que luego puedan resolver situaciones más complejas por sí mismos. Esto requiere de los estudiantes su compromiso fuera del aula e involucra el tiempo del docente en prepararlos acorde a los cambios en las disposiciones legales y profesionales, en revisarlos, atender consultas, entre otras actividades que le competen.

La propuesta de enseñanza también se basa en el uso de aulas digitales equipadas con computadoras. Esto facilita la realización de prácticas formativas utilizando hojas de cálculo, la consulta directa de información en páginas web y de inteligencia artificial, además del material disponible en el aula virtual, este último, es el canal donde se comparte el material teórico – práctico actualizado y otros para conocimiento de los participantes.

Carga horaria total: 90 horas.

Objetivos de la asignatura:

- Desarrollar aspectos teóricos y técnicos relacionados con la medición y exposición de estados contables de entidades regidas por normas contables específicas: no lucrativas, cooperativas y las dedicadas a la actividad agropecuaria.
- Identificar y reconocer la problemática contable derivada de los grupos económicos, permanentes y transitorios; la medición y registración de las participaciones y la consolidación de sus estados contables.
- Brindar formación teórica y práctica en el desarrollo y aplicación del método del impuesto diferido.

Programa analítico Contabilidad V:

Unidad 1: Entidades sin fines de lucro

- I. Características y objetivos.
- II. Estado de situación patrimonial:
 1. Análisis de los activos y pasivos específicos.
 2. Distinción entre fondos y aportes recibidos con destino específico.

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



III. Estado de recursos y gastos:

1. Método para su preparación.
2. Clasificación de los recursos y de los gastos.
3. Gastos que expresamente deben incluirse en el estado.
4. Relación particular entre recursos generales y créditos con asociados.

IV. Estado de evolución del patrimonio neto:

1. Componentes.
2. Función del capital a mantener identificado en este tipo de entidad.
3. Estado combinado. Caso en el que procede su presentación.

V. Estado de flujos de efectivo:

1. Presentación de las causas provenientes de las Actividades operativas. Empleo del método directo.
2. Actividades de inversión. Análisis de los distintos conceptos que la integran en este tipo de entidad.
3. Actividades de financiación. Análisis de los distintos conceptos que la integran en este tipo de entidad.

VI. Revelación en notas:

1. Contenido y comentarios sobre rubros específicos que integran los distintos estados básicos.
2. Notas correspondientes al estado de recursos y gastos.
3. Posibilidad de presentar información contable proyectada. Forma y contenido.

VII. Normas aplicables: legales y profesionales

Unidad 2: Entidades cooperativas

I. Concepto, características y objetivos:

1. Definiciones básicas inherentes a este tipo.
2. Operatoria relacionada con la gestión cooperativa.
3. Operatoria ajena a la gestión cooperativa.

II. Estado de situación patrimonial:

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



1. Análisis de los activos específicos.
 2. Análisis de los pasivos específicos.
- III. Estado de resultados:
1. Clasificación de los resultados en función de las operaciones que los generaron.
 2. Requisitos específicos para presentar los resultados cooperativos.
- IV. Estado de evolución del patrimonio neto:
1. Clasificación de sus componentes
 2. Composición y evolución de los aportes de los asociados.
 3. Composición y evolución de los resultados acumulados.
 - a) Análisis de las reservas específicas.
 - b) Destino de los excedentes distribuibles.
- V. Estado de flujos de efectivo:
1. Presentación de las causas específicas provenientes de actividades operativas. Empleo del método directo e indirecto.
 2. Actividades de inversión. Análisis de los distintos conceptos en este tipo de entidad.
 3. Actividades de financiación. Análisis de los distintos conceptos en este tipo de entidad.
- VI. Revelación en notas:
1. Información específica referida a la composición y evolución de los rubros de los distintos estados básicos.
 - 1.1. Estados de resultados por operatoria.
 - 1.2. Estados de resultados seccionales.
 - 1.3. Asignación de costos y gastos a las distintas operatorias y secciones.
- VII. Información adicional
1. Requerimientos del organismo de regulación y control.
- VIII. Normas aplicables: legales y profesionales.

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Unidad 3: Entidades dedicados a la actividad agropecuaria

- I. Concepto, características y objetivos.
- II. Reconocimiento y medición de partidas específicas de la actividad agropecuaria:
 1. Productos agropecuarios y activos biológicos
 2. Resultados propios de la actividad agropecuaria
 - a) Por cambios físicos de activos biológicos.
 - b) Por variaciones de precios relativos.
- III. Presentación de partidas específicas de la actividad:
 1. En el estado de situación patrimonial.
 2. En el estado de resultados.
- IV. Revelación en notas.
- V. Normas aplicables: legales y profesionales.

Unidad 4: Método del impuesto diferido

- I. Aspectos básicos. Objetivos. Alcance.
- II. Bases para determinar los saldos del IG diferido e IG devengado:
 1. Diferencias surgidas en la medición del patrimonio contable y fiscal. Análisis y clasificación de las diferencias temporarias e imputación contable. Reversión de ellas.
 2. Determinación del saldo por impuesto diferido y contabilización del impuesto devengado.
 3. Quebrantos impositivos y créditos fiscales no utilizados.
 4. Partidas no reconocidas. Diferencias permanentes.
 5. Reconocimiento, medición y exposición de las cuentas representativas.
 6. Diferencia de tasas. Cambio de tasa.
 7. Comparación del activo por impuestos diferidos (AID) con el valor recuperable.
- III. Revelación en notas.
- IV. Normas aplicables: fiscales y profesionales.

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Unidad 5: Combinaciones de negocios

- I. Concepto, características y objetivos.
- II. Formas legales que configuran combinaciones de negocios en las que se transfieren activos netos.
- III. Aspectos contables de las combinaciones de negocios. Método de la Adquisición:
 1. Identificación de la adquirente.
 2. Determinación de la fecha de adquisición.
 3. Medición del costo de la combinación de negocios.
 4. Reconocimiento, clasificación y medición de los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y de cualquier participación no controladora adquirida.
 5. Reconocimiento y medición de la llave de negocio o de una ganancia por una compra en términos ventajosos.
 6. Medición de la participación no controladora.
- IV. Balance especial:
 1. Alcances y objetivos.
 2. Aplicación de la relación de cambio.
- V. Revelación en notas.
- VI. Normas aplicables: legales y profesionales

Unidad 6: Método del valor patrimonial proporcional (VPP)

- I. Combinaciones de negocios originadas en participaciones permanentes en otras sociedades. Introducción y conceptos básicos.
- II. Aplicación del método:
 1. Al momento de la compra: Aplicación del método de la adquisición. Características y objetivo del balance especial de la entidad participada. Caso general (de compra única) y caso particular (de compras sucesivas). Eventual modificación posterior del VPP inicial y de las cuentas relacionadas.
 2. Durante la tenencia: Distribución de dividendos en la entidad participada. Procedimientos, registros y exposición a fecha de cierre de ejercicio de la entidad inversora. Aportes irrevocables para suscripción recibidos de la entidad participada. Resultados no trascendidos a terceros. Pérdidas en la entidad participada que, proporcionadas a la tenencia, superan el valor de la inversión. Revalúo de bienes de

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



uso en la entidad participada. Aportes de capital en la entidad participada. Honorarios a directores y síndicos de la entidad participada, que esta última ha registrado a fecha de la asamblea anual que los aprobó. Comparación con el valor recuperable.

3. Al producirse la venta de la participación: Venta total. Venta parcial, sin y con discontinuación en la aplicación del método del VPP.

III. Revelación en notas.

IV. Normas aplicables: legales y profesionales.

Unidad 7: Consolidación de estados contables

I. Introducción: Concepto. Características

II. Procedimiento para la consolidación

1. Requisitos previos.

2. Preparación y presentación:

a) Fecha de cierre y normas aplicables en la consolidación

b) Transacciones y saldos intragrupo

c) Participaciones de las no controladoras

d) Cambios en las participaciones que no dan lugar a una pérdida de control

e) Pérdida de control.

III. Revelación en notas

IV. Normas aplicables: legales y profesionales

Unidad 8: Negocios conjuntos no societarios

I. Contratos de colaboración empresarial.

1. Concepto y objetivos de los negocios conjuntos no societarios.

2. Tipos de negocios conjuntos. Características principales y distintivas de cada uno de ellos.

3. Clasificación de los integrantes del negocio conjunto.

4. Control conjunto como elemento distintivo de estos contratos.

5. Información a suministrar por el negocio conjunto.

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



6. Información a suministrar por sus integrantes
- II. Procedimientos aplicables
1. En los estados contables del negocio conjunto.
 2. En los estados contables de los integrantes.
 3. Cálculo de la participación en los activos y pasivos del negocio. Modificación respecto a los aportes.
 4. Método aplicable por los integrantes del negocio según el tipo de control.
 5. Tratamiento de resultados no trascendidos provenientes de ventas del negocio al integrante y viceversa.
- III. Revelación en notas.
- IV. Normas aplicables legales y profesionales.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	10	6	5	1	5	5
2	15	9	10	4	5	5
3	15	8	10	3	5	5
4	13	4	13	4	-	-
5	10	2	10	2	-	-
6	10	2	10	2	-	-
7	10	2	10	2	-	-
8	7	2	6	2	1	-
	90	35	74	20	16	15

Se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, dado que los exámenes son escritos, una clase de consulta posterior.

Bibliografía básica y ampliatoria:

Nota Preliminar: Las normas contables se publican en sitios de internet accesibles al público. Para las normas contables legales en la dirección de internet: <http://www.infoleg.gob.ar/>; para las normas contables

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



nacionales en la dirección de internet:
http://www.facpce.org.ar:8080/NORMASWEB/index_argentina.php.

Unidad 1: Entidades sin fines de lucro

Obras básicas:

Calabró, H.M. (2009). *Dirección y administración de mutuales*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria.

Calabró, H.M. (2006). *Dirección y administración de fundaciones*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria.

Rivero, S.S. (2006). *Guía práctica para constituir asociaciones civiles y fundaciones*. Buenos Aires: La Ley.

Taleva Salvat, A. (2004). *Cómo hacer una asociación civil*. 6° ed. Buenos Aires: Valletta.

Torres, C.F. (2024). *Norma unificada argentina de contabilidad. Títulos II y III*. Buyatti.

Obras ampliatorias:

Cahián, A. (2004). *Las asociaciones civiles en la República Argentina*. 2° ed. Buenos Aires: La Rocca.

Sabella, A.E.; Roa, E.A. y Milocco, M. de D. (2017). *Información Contable Entes sin Fines de Lucro. Necesidades de Información Contable de Calidad*. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.

Vitolo, D. (2016). *Asociaciones Civiles y Fundaciones*. Buenos Aires: Errejus.

Unidad 2: Entidades cooperativas

Obra básica:

Torres, C.F. (2013). *Normas contables para entes cooperativos: Análisis y aplicación de la Resolución Técnica N° 24 de la FACPCE y sus normas complementarias*, 2° edición.

Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.

Obras ampliatorias:

Depetris Guiguet, E. (2011). *Cooperativas de trabajo: Elementos básicos para su estudio*.

Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Telese, M. (2014). *Cooperativas de trabajo. Conflictos y soluciones. Aspectos prácticos contables, impositivos y previsionales*. 2° ed. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.

Verón, A.V. (2009). *Tratado de las cooperativas. Tomo I*. Buenos Aires: La Ley.

Unidad 3: Entidades dedicados a la actividad agropecuaria

Obras básicas:

Marcolini, S. [Coord.] (2023). *Actividad agropecuaria: cuestiones contables, fiscales y de gestión*. Errepar.

Muchiut, V. y Rudi, E. (2020). *Contabilidad Agropecuaria*. Errepar.

Torres, C.F. y Subelet, J. (2020). *Actividad agropecuaria: Resolución Técnica N° 46*. Osmar D. Buyatti.

Obra ampliatoria:

Scavone, G. y Viegas, J.C. (2017). *Fundamentos de Contabilidad Superior NIIF – IFRS*. Osmar D. Buyatti.

Unidad 4: Método del impuesto diferido

Obras básicas:

Petti, A. M. y Suardi, D. (2024). *Norma unificada de contabilidad. Un enfoque práctico*. Buenos Aires. Ediciones DyD.

Torres, C.F. (2023). *Método del impuesto diferido en el marco de los estados contables ajustados por inflación*. 2° Ed. Buyatti.

Zgaib, A. (2012). *Método del impuesto diferido*. Buenos Aires: La Ley.

Obra ampliatoria:

Zgaib, A. (2023). El impuesto diferido y sus mitos. ¿Víctimas de las fakes news? *Profesional y Empresaria*, 280, 37-56.

Unidad 5: Combinaciones de negocios

Obras básicas:

Fowler Newton, E. (2020). *Contabilidad Superior*. 8° Ed. Buenos Aires. La Ley.

Torres, C.F. (2024). *Norma unificada argentina de contabilidad. Títulos II y III*. Buyatti.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Obra ampliatoria:

Casinelli, H.P. (2014). *Enciclopedia práctica de las NIIF Vol. 2. Grupos económicos en las NIIF. Preparación de Estados financieros consolidados. Combinaciones de negocios.* Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.

Unidad 6: Método del valor patrimonial proporcional (VPP)

Obras básicas:

Fowler Newton, E. (2020). *Contabilidad Superior.* 8° Ed. Buenos Aires. La Ley.

Torres, C.F. (2024). *Norma unificada argentina de contabilidad. Títulos II y III.* Buyatti.

Obra ampliatoria:

Casinelli, H.P. (2014). *Enciclopedia práctica de las NIIF Vol. 2. Grupos económicos en las NIIF. Preparación de Estados financieros consolidados. Combinaciones de negocios.* Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.

Unidad 7: Consolidación de estados contables

Obras básicas:

Fowler Newton, E. (2020). *Contabilidad Superior.* 8° Ed. Buenos Aires. La Ley.

Torres, C.F. (2024). *Norma unificada argentina de contabilidad. Títulos II y III.* Buyatti.

Unidad 8: Negocios conjuntos no societarios

Obra básica:

Torres, C.F. (2024). *Norma unificada argentina de contabilidad. Títulos II y III.* Buyatti.

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

La materia se acredita con la aprobación del 70% (setenta por ciento) del examen final escrito que abarca la teoría y la práctica.

No se prevén instancias especiales de seguimiento académico.